



Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional N° 052-2022-GORE-ICA/GRINF

Ica, 19 de setiembre del 2022.

VISTO: El Informe N° 517-2022-GORE-ICA/SEPR, de fecha 16 de setiembre del 2022, de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, para aprobación de la actualización del Valor Referencial del Expediente Técnico del proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD TÚPAC AMARU INCA, PROVINCIA DE PISCO - DEPARTAMENTO DE ICA"**, con CUI 2427397; e Informe N° 183-2022-GORE ICA-SEPR/LACC de fecha 14 de setiembre del 2022; Memorando N° 0293-2022-GORE.ICA-SSLP, de fecha 13 de setiembre del 2022;; Informe N° 378-2022-GORE-ICA-SEPR, de fecha 27 de junio del 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal.

Que, la Entidad a través de la Resolución Gerencial Regional N° 027-2021-GORE-ICA/GRINF, de fecha 29 de diciembre del 2021, aprueba el Expediente Técnico del proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD TÚPAC AMARU INCA, PROVINCIA DE PISCO - DEPARTAMENTO DE ICA"**, con CUI 2427397, por el monto total de S/ 67'277,868.53 Soles y un plazo de ejecución contractual de quinientos cuarenta (540) días calendario para Construcción Establecimiento Salud y de ciento ochenta (180) días calendarios para Plan de Contingencia, entre otros aspectos determinados en la citada resolución.

Que, mediante el Memorando N° 0293-2022-GORE.ICA-SSLP, la Sub Gerencia de Supervisión de Supervisión y Liquidación de Proyectos remite a la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos la revisión y aprobación del presupuesto Analítico del proyecto en cuanto corresponde a los gastos administrativos, lo que permitirá efectuar una mejor gestión de monitoreo durante el proceso de ejecución y adjunta el cuadro del presupuesto analítico.

Que, con el Informe N° 183-2022-GORE ICA-SEPR/LACC, del Ing. Civil Luis Alberto Cáceres Calderón, adscrito a la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, efectúa el análisis y revisión de la actualización del valor referencial del expediente técnico del proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD TÚPAC AMARU INCA, PROVINCIA DE PISCO - DEPARTAMENTO DE ICA"**, y que producto de la citada revisión concluye que luego de la conformidad emitida por la Supervisión del Proyecto CONSORCIO TUPAC AMARU, y teniendo como producto final actualizado la suma de S/ 71'991,870.42 soles, con el monto de valor referencial de 66'253,492.29 soles con un plazo de ejecución del Establecimiento de Salud de quinientos cuarenta (540) días calendarios y del Plan de Contingencia de ciento ochenta (180) días calendarios.

Que, mediante Informe N° 517-2021-GORE-ICA-SEPR, de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, remite a este Gerencia Regional de Infraestructura los actuados correspondientes a la actualización del valor referencial del proyecto, quien ha sido revisado y analizado por la Sub Gerencia Estudios y Proyectos en lo que respecta al presupuesto analítico de los gastos administrativos; advirtiéndole a su vez que la actualización del valor referencial no debe eximir la responsabilidad del Consorcio Señor del Cautivo y Consorcio Tupac Amaru de los extremos del Expediente Técnico, en relación al contenido y calidad del mismo durante el periodo de 03 años luego de su aprobación; asimismo, que en concordancia a la mencionada actualización del valor referencial, la cual ha sido analizado e informado por el Ing. Luis Alberto Cáceres Calderón de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, se indica que el monto total de la inversión es de S/ 71'991,870.42 soles, por el mismo plazo de ejecución, aprobado en la Resolución Gerencial Regional N° 027-2021-GORE-ICA/GRINF, de fecha 29 de diciembre del 2021; en tal sentido se eleva para su aprobación.



Que, en mérito a los considerandos precedentes, y estando a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, y Resolución Gerencial General Regional N° 062-2022-GORE-ICA/GGR, y a la visación de estilo;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la actualización del valor referencial del Expediente Técnico del Proyecto siguiente:

Proyecto	: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD TÚPAC AMARU INCA, PROVINCIA DE PISCO, DEPARTAMENTO DE ICA"
Metas	: <u>Construcción de Establecimiento de Salud:</u> Consulta Externa (1,359.95 m2), Emergencia (234.67 m2), Atención de la Gestante en Periodo de Parto (287.01 m2), Internamiento (446.23 m2), Patología Clínica (248.05 m2), Ambientes Prestacionales de las actividades Ecográficas y Radiológicas (202.92 m2), Farmacia (141.88 m2), Desinfección y Esterilización (75.90 m2), Administración (227.60 m2), Gestión de la Información (141.08 m2) Transportes (19.37 m2), Casa de Fuerza (311.57 m2), Cadena de Frio (122.80 m2) Central de Gases (53.20 m2), Almacén (75.32 m2), Lavandería (116.85 m2), Talleres de Mantenimiento (26.75 m2), Salud Ambiental (91.70 m2), Vigilancia (30.49 m2), Sala de Usos Múltiples (126.33 m2), Áreas Complementarias (94.63 m2), Circulaciones (1,383.47 m2). Cerco Perimétrico, Entrada Principal.
Costo Total de la Inversión	: S/ 71'991,870.42 Soles
Obra Principal	: S/ 53'260,577.92 soles
Equipamiento / Mobiliario	: S/ 7'882,605.63 soles
Plan de Contingencia	: S/ 4'721,911.74 soles
Implementación Capacitación para personal Asistencial/Administrativo	: S/ 261,997.00 soles
Implementación de Plan de Difusión y Sensibilización	: S/ 126,400.00 soles
Supervisión de Expediente Técnico-Obra-Contingencia-Capacitación	: S/ 2'950,668.94 soles
Gestión del Proyecto	: S/ 1'114,125.00 soles
Elaboración Expediente Técnico	: 1'673,584.20 soles
Responsable Expediente Técnico	: Consorcio Proyecto Señor del Cautivo
Responsable Super. Exp. Tec.	: Consorcio Tupac Amaru
Responsable de Revisión	: Ing. Civil. Luis Alberto Cáceres Calderón (GORE Ica).
Plazo de Total de Ejecución	: Setecientos veinte (720) días calendarios
Fecha	: agosto del 2022
Ubicación	: Distrito de Túpac Amaru Inca Provincia de Pisco Departamento de Ica





ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Gerencia de Administración y Finanzas, a la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación y a las demás unidades orgánicas pertinentes para su conocimiento y fines, y procédase a su registro respectivo.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFÍQUESE al Consorcio Proyecto Señor del Cautivo y al Consorcio Tupac Amaru para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

ING DANTE VLADIMIR CAMPOS VALENCIA
GERENTE REGIONAL